



# Asamblea General

Distr.: LIMITADA  
21 de enero de 1999

Original: Árabe e inglés

---

## Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

Primer período de sesiones

Viena, 19 a 29 de enero de 1999

Tema 4 del programa

**Examen del proyecto de convención contra la delincuencia organizada transnacional**

## Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos relativas al proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

### Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1
II. Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos .....	2
Kuwait .....	2

### I. Introducción

El Secretario General tiene el honor de señalar a la atención del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional las observaciones y propuestas del Gobierno de Kuwait relativas al proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

## II. Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos

### Kuwait

[Original: Árabe e inglés]

#### *Artículo 29*

#### *Denuncia*

Cabe señalar que la traducción o la redacción en árabe del artículo 29 es inexacta y contraria a la noción jurídica que es objeto del artículo. Por consiguiente, la palabra “Denuncia” usada como título de este artículo debe sustituirse por la palabra “Retiro”.

Esta enmienda exige naturalmente congruencia entre los términos utilizados y la enmienda propuesta, por lo que el texto debería decir lo siguiente:

“Los Estados Partes podrán retirarse de la Convención dirigiendo una notificación escrita al Secretario General de las Naciones Unidas. El retiro surtirá efecto un año después de que el Secretario General haya recibido la notificación.”